



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: C. ARTURO REYES DURAN
R.F.C.: REDA510521P58
DOMICILIO FISCAL: BLVD. TECNOLOGICO No.1323, COLONIA TECNOLOGICO,
C.P. 25716,
MONCLOVA, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN: GIF0503019/09
NUMERO DE OFICIO: OSFM-006/2010
FECHA DE OFICIO: 05 DE MARZO DE 2010
EXPEDIENTE: REDA510521P58

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Cuarta primero, segundo y ultimo párrafo, Octava, Fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, III y V del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII y ultimo párrafo, 29 primer párrafo Fracción II, Artículo 30 primer párrafo fracciones I, VI, XI, XVII, XXI, XXIII SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO PARRAFO y 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los Artículos Transitorios Primero, Segundo y Tercero de dicho Reglamento, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 9:00 horas del día 29 de Abril de 2010, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a retirar de los estrados de la Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila sito en Emilio Castelar y Victoriano Cepeda S/N, Saltillo, Coahuila y de la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, el oficio número OSFM-006/2010, de fecha 05 de Marzo de 2010, asunto se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Subdirector de Fiscalización de Monclova de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que está afecto como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2004 al 31 de Diciembre de 2004; en cumplimiento de la Orden de Gabinete No. GIF0503019/09, contenida en el Oficio No. 282/2009 de fecha 6 de Octubre de 2009, la cual fue girada y firmada por el Director General de

Pasa a la hoja No. 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: C. ARTURO REYES DURAN
R.F.C.: REDA510521P58
DOMICILIO FISCAL: BLVD. TECNOLOGICO No.1323, COLONIA TECNOLOGICO,
C.P. 25716,
MONCLOVA, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN: GIF0503019/09
NUMERO DE OFICIO: OSFM-006/2010
FECHA DE OFICIO: 05 DE MARZO DE 2010
EXPEDIENTE: REDA510521P58

HOJA No. 2

Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila el Lic. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, por lo que con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo ha quedado legalmente efectuada.

El referido oficio de OSFM-006/2010 para su notificación fue colocado en los estrados de esta Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, así como en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, desde el día 06 de Abril de 2010, en virtud de que el C. ARTURO REYES DURAN, desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en BLVD. TECNOLOGICO, No.1323, COL. TECNOLOGICO en Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones, tal como se hizo constar en la acta circunstanciada de fecha 11 de mayo de 2009.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
EL SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

C. L. A. F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO